

Dossier de prensa

Plan de
de la
**Internacionalización
de la
Economía Social**



Introducción

Las empresas y entidades de la Economía Social se han convertido en una de las principales apuestas de la Unión Europea para consolidar el crecimiento y la prosperidad de los Estados miembros dentro de su Estrategia UE 2020. En Europa, dos millones de empresas, el 10 % del total de la **UE-28**, desarrollan su actividad en ese sector y dan trabajo a 14,5 millones de personas, el 6,5 % de la población ocupada en los países miembros. En **España**, existen 42.929 entidades de esta naturaleza, de las cuales 20.258 son cooperativas y 10.828 son sociedades laborales.

La Economía Social actúa en todos los sectores económicos y abarca todo tipo de empresas, desde microempresas hasta firmas mundialmente conocidas. Son entidades competitivas, generadoras de empleo, creadoras de riqueza, de gran resistencia a la crisis y con un gran compromiso con su territorio.

La importancia creciente de la Economía Social viene dada, no solo por la naturaleza de sus entidades y los principios que las sustentan, sino además por su capacidad de hacer frente y resistir en un entorno de crisis económica como el que hemos vivido en los últimos años. Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las empresas de Economía Social destruyeron 6 puntos menos de empleo que el resto de fórmulas empresariales.

Todo ello, unido al proceso de globalización de la economía, supone que hay razones más que suficientes para que las empresas españolas de Economía Social, especialmente cooperativas y sociedades laborales, analicen en profundidad su capacidad de exportar e internacionalizarse. Muchas de ellas ya actúan fuera de nuestras fronteras. Sin embargo, otras necesitan un impulso de alto valor añadido que les ayude a crecer de forma inteligente, con mayores garantías de éxito. Tan importante es salir para comercializar productos como hacerlo para captar nuevas ideas y talento que pueda ser aplicado a nuestro entorno.

¿Qué es la Economía Social?

España fue el primer país que contó con una ley específica que define la Economía Social (Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social). Esta la define como el conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado,

realizan aquellas entidades que persiguen el interés general social y/o económico.

Según la Ley 5/2011, de 29 de marzo, forman parte de este conjunto empresarial y diverso que es la Economía Social las **cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo, empresas de inserción, cofradías de pescadores, asociaciones y fundaciones con actividad económica.**

Los principios que orientan a las empresas de Economía Social en España son:

- **Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.** Las empresas y entidades de la Economía Social poseen una gestión democrática y participativa, que prioriza la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o al fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- **Reparto equitativo y social de los beneficios.** Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica a sus socios y miembros –en función del trabajo aportado o servicio prestado– o al fin social.
- **Solidaridad.** Promoción del compromiso que favorezca el desarrollo local, la generación de empleo estable y de calidad, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión, la consolidación de la vida personal, familiar y laboral; y compromiso por la sostenibilidad.
- **Independencia** frente a los poderes públicos.

El Plan de Internacionalización de la Economía Social

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la Cámara de Comercio de España y la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), con el apoyo de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) y la Confederación Empresarial de Sociedades Laborales de España (CONFESAL), han desarrollado el **Plan de Internacionalización de la Economía Social** para promover la apertura de las entidades de la Economía Social a los mercados exteriores con el fin de mejorar la competitividad de las empresas.

El Plan se articula a través de tres tipos de actuaciones:



Foros para explicar las ventajas de la internacionalización para las entidades de Economía Social, dirigidos principalmente a Cooperativas y Sociedades Laborales. Estos foros se celebrarán en cinco ciudades: Murcia, Oviedo, Valencia, Sevilla y Madrid. Empresarios de este sector que ya desarrollan su actividad en el exterior compartirán experiencias con los participantes. Además, expertos en comercio internacional hablarán sobre las mejores formas de abrir nuevos mercados.



Informes individualizados de proyección internacional con diagnósticos, recomendaciones de mejora, identificación de factores clave de éxito y análisis de los mercados de oportunidad. Se realizarán **150** informes individualizados.



Planes de Internacionalización personalizados. Una vez que la empresa ha decidido emprender este camino, los expertos ayudarán en el análisis de los mercados de destino, la situación de los posibles competidores, las barreras de entrada, la legislación, etc. Se realizarán **40** Planes de Internacionalización.

La Economía Social en Europa

Las Instituciones Europeas reconocen que la Economía Social es uno de los pilares del modelo social europeo y juega un papel esencial en las políticas de crecimiento socioeconómico. Es una forma de empresa basada en valores democráticos, que sitúa a la persona en primer plano y contribuye al desarrollo sostenible y a la innovación social, medioambiental y tecnológica.

La ONU y las Instituciones Europeas han aprobado más de 200 documentos que ponen en valor a la Economía Social en diferentes aspectos como la creación de empleo estable y de calidad, el emprendimiento, el desarrollo rural y local, la innovación, la cohesión social o la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión.

La UE, que cuenta con departamentos y grupos de trabajo específicos de Economía Social en todas sus instituciones, reconoce que la Economía Social es mucho más que una variable de ajuste de la economía, por su carácter anticíclico en contextos de crisis económicas y aumento de las desigualdades y la exclusión. Las empresas y entidades de la Economía Social han demostrado que es posible

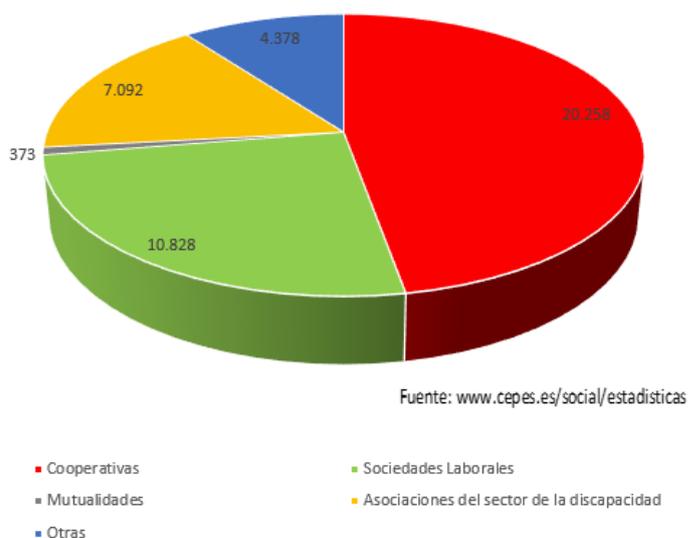
aunar rentabilidad económica y social, a la vez que ha generado y mantenido empleo incluso en épocas de recesión.

Por otro lado, la ONU recientemente ha creado el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (TFSSE, por sus siglas en inglés)

El pasado 7 de diciembre, el Consejo de la UE aprobó por unanimidad un informe sin precedentes sobre "Economía Social como un motor clave del desarrollo económico y social de Europa" en el que se contemplan 40 medidas importantes para impulsar este modelo de empresa, que todos los Estados miembros se comprometieron a implementar.

En la misma línea se mostró el Parlamento Europeo, que, a través del '*Informe sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: aspectos sociales y relativos al empleo del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2016*', acentúa la necesidad de potenciar la Economía Social en la planificación de las políticas económicas y presupuestarias de la UE. Entre otras medidas, el informe demanda más y mejor acceso de las empresas de este sector a diversas formas de financiación, como pueden ser los Fondos Europeos.

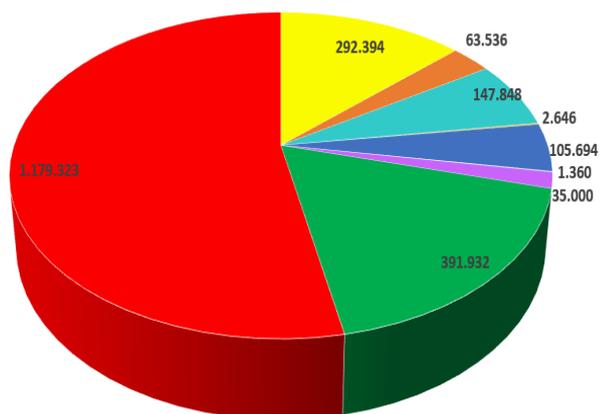
La Economía Social en España



Empresas de la Economía Social

Según la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la máxima organización representante de la Economía Social en España, al cierre de 2015 existían 42.929 entidades de esta naturaleza, que generan el 10 por ciento del PIB español y el 12,5 por ciento del empleo en nuestro país.

Empleos Directos e Indirectos 2.219.733



Fuente: www.cepes.es/social/estadisticas

El empleo generado por la Economía Social es:



Estable, con un 80 por ciento de contratos indefinidos



No excluyente, con 128.000 empleados en riesgo de exclusión o con discapacidad



Más resiliente ante la crisis, con una destrucción de empleo inferior a la media nacional

- Nº de socios trabajadores/de trabajo y asalariados en cooperativas
- Nº de socios trabajadores y asalariados en sociedades laborales
- Nº de asalariados en otras figuras jurídicas
- Nº de trabajadores en inserción
- Nº de trabajadores con discapacidad
- Nº de trabajadores en mutualidades
- Nº de trabajadores en cofradías de pescadores
- Nº de autónomos
- Nº de agricultores y ganaderos asociados a cooperativas